

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 18/003/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 203/07

23 de octubre de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR180032007>

Dinamarca: Las autoridades deben hablar claramente sobre las entregas extraordinarias

Los gobiernos europeos deben iniciar investigaciones independientes y exhaustivas sobre su participación en el programa de entregas y detenciones secretas encabezado por Estados Unidos, según ha manifestado Amnistía Internacional hoy, 23 de octubre.

"La gente tiene derecho a saber si se utilizaron el espacio aéreo y los aeropuertos europeos para facilitar el traslado de personas a lugares donde sufrieron detención secreta y tortura", ha declarado Nicola Duckworth, directora del Programa para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional.

"En virtud del derecho internacional, los Estados que facilitan entregas de personas a países donde saben –o deberían saber– que existe el riesgo de que sufran abusos graves contra los derechos humanos son cómplices de esos abusos, y las personas cómplices de secuestros, torturas o ‘desapariciones’ deben rendir cuentas ante los tribunales. Asimismo, las personas que han sido objeto de entrega, ‘desaparición’ y detención secreta deben recibir reparación."

Este nuevo llamamiento se ha realizado tras las nuevas denuncias formuladas en torno a las actividades de entrega y detención secreta de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense en Europa. El 21 de octubre de 2007, el periódico danés *Politiken* informó de que uno de los aviones de los que se sabía que habían sido utilizados por la CIA para sus vuelos de entrega había recibido permiso para cruzar el espacio aéreo danés el 25 de octubre de 2003. Se sospecha que ese avión, que se dirigía desde Washington a Jordania, recogió al ciudadano yemení Muhammad Bashmilah en un centro de detención ilegal en Jordania y desde allí lo entregó a la custodia secreta de Estados Unidos. Según la declaración que más tarde realizó ante Amnistía Internacional, Muhammad Bashmilah estuvo después recluido en poder de Estados Unidos en lugares no desvelados durante más de un año y medio. Durante ese tiempo, permaneció recluido en régimen de aislamiento, frecuentemente con grilletes y esposas.

El artículo de *Politiken* contiene también información sobre el traslado en 1995 de un egipcio que había sido reconocido como refugiado en Dinamarca. Talat Fouad Qassem, conocido también como Abu Talal, fue trasladado por la CIA y las autoridades egipcias desde Croacia a Egipto en 1995. El artículo cita a ex agentes de la CIA y del Departamento de Estado estadounidense que creen que, aunque las autoridades danesas no fueron la fuente de su información sobre el viaje de Abu Talal de Dinamarca a Croacia, el servicio de seguridad nacional danés (el PET) había sido informado sobre su posterior traslado.

El artículo cita además a altos cargos estadounidenses que afirman haber facilitado a sus socios europeos información procedente de los interrogatorios a personas detenidas en el programa de entregas y detenciones secretas. En particular, cita un discurso pronunciado, según los informes, en privado en marzo de 2007 por Michael Hayden, director de la CIA, a los embajadores de los Estados miembros de la Unión Europea en Washington, en el que dijo:

Los detenidos por la CIA han sido una fuente fundamental para nuestro conocimiento sobre Al Qaeda en los últimos cinco años, y ese conocimiento lo hemos compartido con nuestros socios europeos. Se han pasado miles de informes de inteligencia en bruto de detenidos de la CIA a los socios y países miembros de la UE. Además, mi agencia ha dado cientos de respuestas a las preguntas específicas planteadas por sus servicios a los detenidos bajo nuestra custodia. Por último, la CIA les ha pasado a ustedes, nuestros socios de la UE, centenares de valoraciones analíticas basadas, al menos en parte, en información proporcionada por detenidos de Al Qaeda.

"Estas declaraciones suscitan la cuestión de cuánto sabían los servicios de inteligencia europeos sobre el programa de entregas estadounidense", ha manifestado Nicola Duckworth.

"Los gobiernos europeos deben desvelar si sus servicios de inteligencia han formulado a través de la CIA preguntas a detenidos sometidos al programa de entregas extraordinarias, tal como afirma Michael Hayden."

Los gobiernos de Europa han negado repetidamente su complicidad en el programa de entregas extraordinarias de Estados Unidos. Sin embargo, no cesan de surgir indicios sobre su implicación. Tal como se ha puesto de manifiesto en información facilitada por periodistas, en el informe de Amnistía Internacional *Cómplices* (<http://web.amnesty.org/library/index/esleur010082006>), en informes de otras organizaciones no gubernamentales y en los informes de las investigaciones llevadas a cabo por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y por el Parlamento Europeo, los aviones de la CIA han utilizado aeropuertos y el espacio aéreo europeos para vuelos repetidamente relacionados con las entregas extraordinarias. Asimismo, agentes de algunos países europeos han participado en la captura de personas destinadas al programa de entregas, o en el interrogatorio de esas personas una vez trasladadas a países en los que se sabe que la tortura es práctica habitual. Es posible que, como sugieren los comentarios aparentemente realizados por Michael Hayden, los Estados europeos hayan recibido información obtenida mediante tortura y malos tratos a personas que han sido objeto de entrega extraordinaria y detención ilegal, y la hayan recibido sin preguntar de dónde procedía o en qué circunstancias se había obtenido.

Hasta la fecha, las denuncias sobre la complicidad de Europa en este programa se han topado con el silencio de los órganos de toma de decisiones de las dos instituciones europeas más poderosas (el Comité de Ministros del Consejo de Europa, y el Consejo de la Unión Europea), pese al gran trabajo realizado por órganos de ambas instituciones para sacar la luz la implicación de Estados europeos en entregas y detenciones secretas. Un paso fundamental que el Consejo de Europa, como órgano europeo colectivo de derechos humanos, puede y debe dar es el establecimiento de un marco para la supervisión democrática y el rendimiento de cuentas de los servicios de seguridad e inteligencia tanto nacionales como extranjeros, con el fin de garantizar que las acciones que emprendan para garantizar nuestra seguridad respetan plenamente los derechos humanos y el Estado de derecho.

"Deben tomarse medidas para garantizar que cesan, y que nunca más se repiten, los secuestros, desapariciones, detenciones secretas, torturas y otros malos tratos ocurridos en el marco del programa de entregas extraordinarias, tanto fuera como dentro de Europa."

Información complementaria

En una carta a la Comisión Temporal sobre la Presunta Utilización de Países Europeos por la CIA para el Transporte y la Detención Ilegal de Presos, dependiente del Parlamento Europeo, el gobierno danés informó de más de un centenar de vuelos a través del espacio aéreo danés y 45 paradas en aeropuertos daneses de aviones presuntamente utilizados por la CIA, entre ellos los usados para entregas extraordinarias. En abril de 2007, Amnistía Internacional, en un informe al Comité de la ONU contra la Tortura, manifestó su preocupación por el hecho de que las autoridades danesas no habían abierto una investigación independiente, conforme a las recomendaciones de la Comisión Temporal, sobre este presunto uso del espacio aéreo y los aeropuertos daneses durante el programa de entregas.

En mayo de 2007, representantes del gobierno danés dijeron, según los informes, al Comité de la ONU contra la Tortura que Dinamarca "siempre se ha opuesto enérgicamente a cualquier medida que viole los derechos humanos de personas detenidas, incluidos terroristas", que Dinamarca "mantiene una postura clara contra la entrega y el traslado ilegal de detenidos" y que "no es posible confirmar que en el espacio aéreo danés o en suelo danés hayan tenido lugar actividades ilegales de la CIA, o que haya habido agentes daneses implicados en esas actividades".

Véase también: *Cómplices* (<http://web.amnesty.org/library/index/esleur010082006>)

Dinamarca: Información para el Comité contra la Tortura (<http://web.amnesty.org/library/index/esleur180012007>)

/FIN
